| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR** | MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS |
| **PRESUPUESTO ESTIMADO** | CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($400.133.547,00) M/CTE |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **CLASIFICACIÓN UNSPSC** | |

| SEG | FAMI | CLAS | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 72 | 10 | 15 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72 | 10 | 29 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES |
| 72 | 10 | 15 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS |
| 72 | 11 | 10 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | Obra Pública |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | Selección Abreviada de Menor Cuantía |

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio., en virtud del artículo 3º de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6º de la ley 1551 de 2012, debe cumplir las siguientes funciones:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, movilidad, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y

coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley. 7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
- Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
- Las demás que señale la Constitución y la Ley. El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas a saber:

**I.** Aspectos Generales.
**II.** Análisis de la demanda.
**III.** Análisis de la oferta.

## I. ASPECTOS GENERALES

La actividad de la construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas que generalmente están relacionados con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia.

En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones. Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado. Por esta razón los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de comunicaciones, el sector energético y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado implemente.

Ahora bien, desde la perspectiva de la construcción de edificaciones su inversión es determinada particularmente por la construcción de proyectos de Vivienda de Interés Social – VIS y Proyectos no VIS, los cuales presentan los mayores aportes al subsector desde la perspectiva económica.

El sector de la construcción representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla generando encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción, genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

## A. ANÁLISIS ECONÓMICO

En Colombia, el sector de la construcción está conformado por el componente de edificaciones y obras civiles (infraestructura). En el caso del presente objeto contractual (mejoramiento de vivienda rural mediante la intervención de cubiertas), el enfoque recae sobre el subsector de edificaciones residenciales, específicamente en el mejoramiento de viviendas existentes para la reducción del déficit cualitativo de vivienda.

El comportamiento de los costos en este subsector se monitorea a través del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) calculado por el DANE, que mide la variación promedio de los precios de los principales insumos, materiales, equipos y mano de obra utilizados en la construcción de edificaciones, incluida la vivienda. La dinámica económica actual muestra presiones en los costos asociadas principalmente a la mano de obra, así como fluctuaciones en los precios del acero, el cemento y los costos logísticos de distribución nacional.

### a) ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES – ICOCED (AGOSTO DE 2026)

La Secretaría de Planeación e Infraestructura, para llevar a cabo el análisis correspondiente desde el punto de vista financiero, revisó en el sitio web del DANE la información del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED). De acuerdo con el boletín técnico publicado el 30 de septiembre de 2026, en agosto de 2026 el ICOCED registró una variación mensual de 0,06 %, una variación año corrido de 7,08 % y una variación anual de 6,90 %.

Por grupos de costos, la mano de obra presentó la mayor variación: 0,20 % mensual, 14,18 % año corrido y 14,12 % anual, mientras que los materiales variaron 0,06 % y la maquinaria 0,02 % en el mes. Los insumos con mayores aportes positivos en el año corrido fueron la cuadrilla, los servicios de instalaciones de redes y el ayudante; por el contrario, la cubierta se ubicó entre los insumos con aporte negativo en el año corrido y en

la variación anual. Para las edificaciones residenciales se registraron los siguientes resultados:

| Destino / tipo de vivienda | Mensual | Año corrido | Anual |
|---|---|---|---|
| Casas | 0,10 % | 7,01 % | 6,44 % |
| Apartamentos | 0,07 % | 7,08 % | 6,93 % |
| Total edificios residenciales | 0,07 % | 7,07 % | 6,86 % |
| Vivienda de interés social (VIS) | 0,12 % | 7,27 % | 6,93 % |
| Vivienda No VIS | 0,06 % | 7,01 % | 6,83 % |
| Total nacional ICOCED | 0,06 % | 7,08 % | 6,90 % |

Fuente: DANE, boletín técnico ICOCED agosto de 2026. Para el presente proyecto, correspondiente al mejoramiento de vivienda rural mediante la instalación de cubiertas en teja de zinc, el comportamiento del índice indica que el principal factor de incremento de costos es la mano de obra, lo cual es coherente con el presupuesto oficial, en el que la mano de obra se liquidó con cuadrilla (1 oficial + 2 ayudantes) y un factor prestacional del 190 %. Los materiales presentan variaciones moderadas, y el componente de mayor peso en el costo final de los materiales corresponde al transporte terrestre y fluvial hasta las comunidades beneficiarias, analizado en el siguiente numeral.

## b) PERSPECTIVA ECONOMICA DEL MERCADO

### (i) Mercado regional

El municipio de Carurú presenta particularidades geográficas y socioeconómicas que condicionan de manera absoluta la dinámica comercial y la ejecución de proyectos de infraestructura. Al carecer de interconexión vial terrestre con el centro del país y con la capital departamental, el abastecimiento del municipio depende de un sistema de transporte multimodal, predominantemente terrestre-fluvial, y, en casos de estricta urgencia, aéreo. Esta condición de aislamiento relativo convierte a la logística en el factor de mayor peso e impacto financiero dentro de cualquier estructuración de costos y memorias de cálculo de cantidades para la contratación pública.

El ingreso de materiales de construcción de gran volumen y peso, tales como las tejas de zinc, los elementos de fijación, los andamios y la herramienta, exige una planeación logística milimétrica. La ruta habitual implica la adquisición de los insumos en ciudades como Bogotá o Villavicencio, su traslado terrestre hasta los puertos fluviales en el departamento del Guaviare, y su posterior embarque a través de la cuenca del río Guaviare hasta empalmar con el río Vaupés. Este tránsito fluvial está severamente dictaminado por el régimen de lluvias. Durante la época de aguas bajas, la navegabilidad se reduce drásticamente por la aparición de raudales, obligando a realizar maniobras de trasbordo que incrementan de forma exponencial los fletes, los tiempos de entrega y el riesgo de afectación de la carga; un sobrecosto que justifica plenamente los valores adoptados en el Análisis de Precios Unitarios (APU). Para el presente proyecto, además del transporte terrestre y fluvial desde Villavicencio hasta Carurú, los APU incluyen el

transporte fluvial desde el casco urbano hasta cada una de las comunidades beneficiarias (Pucarón, Monserrate, San Pedro, La Libertad y Sector Étnico).

En el ámbito netamente comercial, el tejido empresarial de Carurú es de escala reducida y está orientado primordialmente a la provisión de bienes de consumo básico. La inexistencia de ferreterías especializadas locales capaces de suministrar volúmenes de obra obliga a los contratistas a importar la totalidad de los componentes técnicos. Además, debido a la dinámica comercial de la región suroriente y a que la jurisdicción mercantil suele vincularse a la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, las empresas proveedoras y de transporte fluvial exigen habitualmente pagos de contado o por anticipado para despachar hacia la zona.

Esta realidad comercial impone una barrera de entrada que afecta la pluralidad de oferentes, especialmente en procesos competitivos como una Selección Abreviada de Menor Cuantía, ya que exige a los contratistas poseer una liquidez financiera sumamente robusta. El flujo de caja del ejecutor debe ser capaz de soportar la compra de materiales, el pago de altísimos fletes fluviales y el sostenimiento administrativo del personal foráneo mucho antes de la acusación del primer pago. Por consiguiente, los requisitos habilitantes y los porcentajes de Administración e Imprevistos dentro del A.I.U. deben reflejar fielmente estas complejidades territoriales para garantizar la viabilidad del contrato. Para el presente proceso, teniendo en cuenta el valor del contrato y su plazo de tres (3) meses, la forma de pago mediante actas parciales por avance de obra, hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) del valor del contrato, permite al contratista financiar la ejecución de la obra sin necesidad de anticipo ni pago anticipado, y evita a la Entidad los costos de constitución y seguimiento del patrimonio autónomo que exige su manejo.

### (ii) Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr/ 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | $2026^{Pr}$-II / $2025^{Pr}$-II | $2026^{Pr}$/ $2025^{Pr}$ | $2026^{Pr}$-II / $2026^{Pr}$-I |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -3,2 | -5,6 | 2,5 |
| Construcción de carreteras y vias de ferrocarril[2] | 17,1 | 9,2 | 19,6 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -2,2 | -3,9 | 3,2 |
| **Construcción** | **2,2** | **-1,5** | **6,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

El Municipio de Carurú es uno de los tres municipios del Departamento del Vaupés, ubicado en la región de la Amazonía al suroriente de Colombia, a orillas del río Vaupés. Al igual que la capital departamental, el acceso al municipio es extremadamente complejo y costoso debido a la nula existencia de vías terrestres que lo conecten con el interior del país. Solo se cuenta con 2 alternativas para el ingreso de insumos y materiales:

- Vía aérea: El municipio cuenta con una pista de aterrizaje que permite la operación de vuelos chárter, y empresas de carga regional (operando principalmente desde San José del Guaviare, Villavicencio o la misma capital, Mitú). Este medio suministra víveres de primera necesidad, insumos médicos y materiales de construcción de carácter urgente.

- Vía fluvial: Es la arteria principal para el transporte de carga pesada. Operadores fluviales navegan a través del río Vaupés para transportar víveres no perecederos y materiales de construcción de gran volumen.

Los víveres, insumos y materiales de construcción (cemento, acero o láminas de zinc, etc...) llegan al municipio de Carurú por vía aérea y fluvial. La vía aérea es utilizada para garantizar el suministro constante sin depender de las condiciones climáticas del río; sin embargo, al ser una pista con menor frecuencia comercial que la de Mitú, las tarifas de flete por kilogramo suelen ser muy elevadas. Este flete genera un sobrecargo directo y exponencial en el valor de cualquier mercancía o material de obra transportado por este medio.

Como segunda opción se encuentra el transporte por vía fluvial, siendo el método obligatorio para insumos pesados, no perecederos y no frágiles que se requieren en la ejecución de proyectos de infraestructura. Este recorrido es de larga duración (pudiendo tomar entre 15 y 20 días o más, dependiendo del punto de embarque en el interior del país o si se despacha desde San José del Guaviare o Mitú).

Es vital resaltar que la navegabilidad del río Vaupés está fuertemente condicionada por la temporada climática. En época de verano (sequía), los niveles del río descienden drásticamente, lo que interrumpe o limita severamente el paso de embarcaciones de carga pesada durante varios meses del año. Además, el trayecto se caracteriza por la fuerte presencia de cachiveras (raudales y rápidos de gran fuerza), lo que incrementa el riesgo de la operación y en ocasiones obliga a realizar costosos transbordos manuales de los materiales en tramos selváticos para evitar el naufragio de la carga.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible demostrar que la deficiencia en la infraestructura de transporte y los altos riesgos logísticos generan un incremento aún más crítico en el costo final de los materiales de construcción en el municipio de Carurú, superando incluso los precios del mercado en Mitú, y encareciendo significativamente cualquier obra civil frente a los presupuestos estándar del interior del país.

## B. ANÁLISIS TÉCNICO

Desde la administración pública la identificación de las necesidades se enmarca en los planes de desarrollo municipales, departamentales o nacionales, los cuales se plantean como la carta de navegación para la administración del territorio, buscando brindar soluciones de fondo a las problemáticas presentadas por la comunidad.

Tal es el caso de la Alcaldía Municipal de Carurú mediante la emisión de su Plan Municipal de Desarrollo " **UNIDOS POR CARURU" 2024 – 2027**, desde la perspectiva del territorio construido de manera participativa, se establecido unas políticas, la misión y los objetivos orientadas al desarrollo competitivo, innovador y sostenible, que permitirán atender las necesidades identificadas de manera eficaz, oportuna, igualitaria y transparente, articulando acciones estratégicas en los ámbitos económico, ambiental, social, de infraestructura e institucional.

### a) Módulo de Diagnostico

Para poder enmarcar cada problemática de manera adecuada, se hace necesario describir a cabalidad el contexto de esta y enfocándose en la población objetivo sobre la cual se pretende la atención de la necesidad planteada. De este factor dependerá el éxito de las medidas implementadas.

En ese orden de ideas, se plantea la necesidad de realizar el MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS, desde el siguiente panorama:

#### (i) Características poblacionales

El censo nacional de población y vivienda obtuvo una población proyectada al 2026 de 3046 habitantes en el municipio de Carurú donde 1424 mujeres (46.7%) y 1622 hombres (53.3%), el 53,91 % se encuentra ubicado en los centros poblados y zona rural, y el restante está distribuido en la cabecera y representa el 6.8% de la población total del Vaupés en 2026, según información proyectada obtenida por el DANE en el 2018.

### (ii) Estructura de la población

La poblacional proyectada para el año 2026 en el municipio de Carurú se encuentra distribuida como se muestra en la Gráfica No. 1, el cual tiene mayor concentración en el rango de edad de menores de 12 años con 33.6% del total de la población, es decir los habitantes del municipio en su mayoría se encuentran representados por población joven, y tan solo el 8.7% de los hombres tiene más de 60

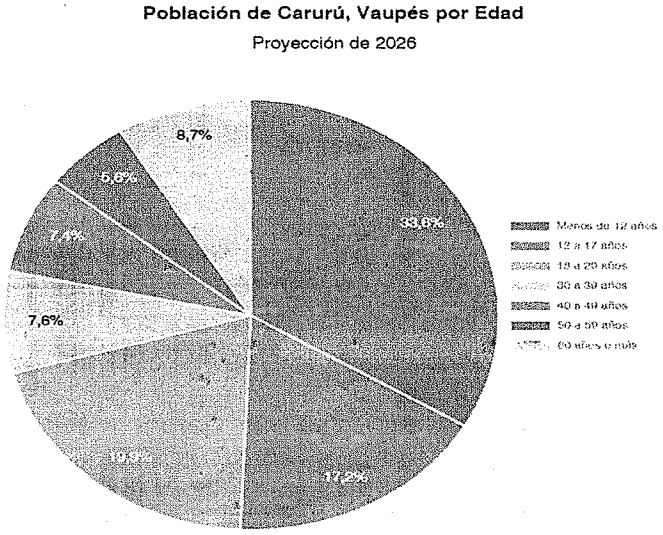



**Gráfico 1 Población del Municipio de Carurú**

### (iii) Población afectada y objetivo

Población afectada: 333 personas pertenecientes a los hogares rurales priorizados (DTS del proyecto, con base en información DANE 2026).
Población objetivo: 97 hogares de las comunidades rurales de Pucarón, Monserrate, San Pedro, La Libertad y Sector Étnico: 333 personas (DTS del proyecto).

## b) Descripción de la población

La Constitución Política de Colombia, como norma de normas, establece en su artículo 2 los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. A su vez, el artículo 51 consagra el derecho de todos los colombianos a una vivienda digna y el artículo 311 asigna al municipio la responsabilidad de promover el mejoramiento social de sus habitantes.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna a los municipios la responsabilidad de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos a su cargo y de promover el desarrollo integral del territorio mediante la planeación y ejecución de proyectos que respondan a las realidades sociales, culturales y ambientales locales. En este marco, el mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población rural constituye una acción prioritaria del municipio, que debe desarrollarse bajo criterios técnicos, sociales y ambientales.

En la zona rural del municipio de Carurú se ha identificado un importante déficit cualitativo de vivienda, evidenciado principalmente en el deterioro de las cubiertas. Las altas precipitaciones, la elevada humedad y la exposición permanente a los agentes atmosféricos propios de la región amazónica han acelerado el desgaste de los materiales, generando filtraciones, humedad al interior de las viviendas y disminución de las condiciones de habitabilidad y salubridad de las familias.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura adelantó un proceso de caracterización técnica y social mediante visitas domiciliarias y fichas individuales en las comunidades rurales del municipio, que evaluó el estado de las cubiertas, el sistema constructivo, la composición de los hogares y su nivel de vulnerabilidad. Como resultado, se priorizaron 97 viviendas rurales que albergan a 333 personas, en las comunidades de Pucarón (22), Monserrate (19), San Pedro (8), La Libertad (35) y Sector Étnico (13).

Las viviendas priorizadas corresponden a tipologías tradicionales de las comunidades rurales e indígenas, construidas principalmente con estructuras de madera nativa. Las limitaciones económicas de los hogares rurales dificultan la reparación o el reemplazo oportuno de las cubiertas, permitiendo que el deterioro avance y aumente la vulnerabilidad de las viviendas frente a los eventos climáticos.

La alternativa seleccionada consiste en el suministro, transporte e instalación de teja de zinc ondulada calibre 34 (72,45 m² por vivienda, para un total de 7.027,65 m²), por su bajo peso, compatibilidad con las estructuras de madera existentes, facilidad de transporte fluvial, disponibilidad en el mercado regional y facilidad de instalación y mantenimiento. El desmonte de la cubierta existente y la adecuación de la estructura de soporte estarán a cargo de cada beneficiario.

Con la ejecución del proyecto se espera reducir las filtraciones y la humedad al interior de las viviendas, mejorar las condiciones de salud y habitabilidad de las familias, conservar el patrimonio habitacional rural y fortalecer la capacidad de adaptación de las viviendas frente a la variabilidad climática de la región.

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "CARURÚ, COMPROMISO DE TODOS" 2024–2027, línea estratégica Infraestructura, sector Vivienda, Ciudad y Territorio, programa 4001 – Acceso a soluciones de vivienda, y se financia con recursos del Sistema General de Regalías y del municipio de Carurú.

**c) Cambios tecnológicos**

Para el presente proceso no se prevé la utilización de nuevas tecnologías, por lo cual la incidencia de los cambios a nivel tecnológico será aquella identificable desde el proceso mismo de la construcción, así como la inclusión de nuevos elementos normativos, modificación en la legislación o aspectos de mayor orden que impliquen el ajuste de las condiciones inicialmente previstas.

**d) Especificaciones Técnicas**

Desde el punto de vista técnico, las obras deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y al Anexo 1 – Anexo Técnico, garantizando la correcta fijación, alineación, traslapos y estabilidad de las cubiertas, así como el cumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas, considerando las condiciones ambientales, climáticas y logísticas propias del departamento del Vaupés.

Se deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas del proyecto, la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (trabajo seguro en alturas), el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 MinTrabajo, la Resolución 1257 de 2021 y otras que la supervisión considere aplicables.

El proyecto: MEJORAMIENTO DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ, VAUPÉS, contiene los siguientes ítems con sus especificaciones técnicas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1,0 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNIDAD DE PUCARÓN (22 VIVIENDAS) | | |
| 1,1 | INSTALACIÓN DE TEJA DE ZINC ONDULADA CAL 34 | M2 | 1.593,90 |
| 2,0 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNIDAD DE MONSERRATE (19 VIVIENDAS) | | |
| 2,1 | INSTALACIÓN DE TEJA DE ZINC ONDULADA CAL 34 | M2 | 1.376,55 |
| 3,0 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNIDAD DE SAN PEDRO (8 VIVIENDAS) | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3,1 | INSTALACIÓN DE TEJA DE ZINC ONDULADA CAL 34 | M2 | 579,60 |
| 4,0 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD (35 VIVIENDAS) | | |
| 4,1 | INSTALACIÓN DE TEJA DE ZINC ONDULADA CAL 34 | M2 | 2.535,75 |
| 5,0 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNIDAD DE SECTOR ÉTNICO (13 VIVIENDAS) | | |
| 5,1 | INSTALACIÓN DE TEJA DE ZINC ONDULADA CAL 34 | M2 | 941,85 |

## C. ANALISIS REGULATORIO

Dentro del ámbito legal para el debido proceso de contratación se debe tener en cuenta una serie de Leyes, decretos, resoluciones, entre otros documentos; que permitan enmarcar de manera adecuada el proceso desde lo general en relación con la contratación, hasta lo particular y específico derivado de las necesidades técnicas de cada proceso.

### 1 Normatividad General

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 105 de 1993
- Ley 1228 de 2008
- Decreto 087 de 2011

### 2 Normatividad Vivienda y Construcción

- Ley 1537 de 2012 – Normas para facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda
- Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Resolución 4272 de 2021 – Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas
- Resolución 1257 de 2021 – Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

### 3 Seguridad y Salud en el Trabajo

- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales

**4 Normatividad de Contratación Estatal**

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2022 de 2020 – Documentos Tipo
- Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento

## D. OTROS ASPECTOS

### a) Análisis que soportan el valor asignado

El valor estimado del contrato es CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($400.133.547,00) M/CTE, incluido A.I.U. (Administración 27,70 %, Imprevistos 1,50 % y Utilidad 5,00 %) sobre un costo directo de $ 298.162.106,55.

El valor estimado para la presente contratación fue establecido por la Secretaria de Planeación e infraestructura con base a los diseños y presupuesto elaborados en el año, teniendo en cuenta los precios establecidos en la resolución de precios unitarios establecida por el municipio de Carurú para el 2026. para los ítems no encontrados en la resolución se regularon con los precios comerciales del mercado de materiales, mano de obra y equipos con los cuales se elaboraron los APU.

El Contratista debe tener en cuenta que el Municipio de Carurú cobra los siguientes impuestos, los cuales son aplicados sobre la totalidad del valor del contrato en los porcentajes previstos, una vez se al 100% del valor del contrato en el primer pago o abono a cuenta

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| Estampilla pro adulto mayor | 4% |
| Estampilla procultura | 1.5% |
| Estampilla proelectrificacion | 2% |
| Estampilla profamilia | 2% |
| Estampilla prosalud | 1,5% |
| Tasa prodeporte y recreación | 1% |
| Contribución especial obra contrato de obra | 5% |

Impuestos para contratos de Obra

### b) Acuerdos Comerciales

Para el municipio de Carurú se presentan la obligatoriedad en los acuerdos comerciales relacionados a continuación. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial, el presente proceso se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte

(Guatemala) y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones, por lo que se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de dichos Estados.

| ACUERDO | VALORES DESDE | |
|---|---|---|
| | Bienes y Servicios | Construcción |
| Alianza Pacífico (Chile – Perú) | 655'366.000 | 16.384'153.000 |
| Chile | 643'264.000 | 16.081'602.000 |
| Costa Rica | 1.162'733.000 | 16.389'628.000 |
| AELC | 852'074.000 | 21.301'857.000 |
| Triángulo Norte (Guatemala) | Valor de la menor cuantía | Valor de la menor cuantía |
| Unión Europea | 859'752.000 | 21.493'810.000 |
| Comunidad Andina | Sin valor mínimo | Sin valor mínimo |

## II. ANALISIS DE LA DEMANDA

### A. INVESTIGACION CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se desarrolla el análisis de la demanda considerando las características propias del proceso de selección a adelantar. Asimismo, el análisis se apoya en contrataciones previas ejecutadas por esta y otras instituciones del Estado.

**a) Referentes de contrataciones anteriores de la Entidad**

| No. | Modalidad de contratación | No. de proceso | Objeto Contractual | Cuantía |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | AMC - SAMC - 017-2023 | Mejoramiento, adecuación y materiales para vivienda nueva en las comunidades | $107,236,311 |
| 02 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | AMC-SAMC-008-2023 | Mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos del municipio de Carurú departamento del Vaupés | $109,339,210 |
| 03 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | AMC-SAMC-008-2021 | Mejoramiento y adecuación del puente de acceso a la bocatoma del municipio de Carurú departamento del Vaupés | $27,835,575 |
| 04 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | PC-SA-MC-10-2020 | Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la cocina de internos del colegio Plurietnico de Carurú (COLPEC), - departamento del Vaupés - | $30,067,667 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | municipio de Carurú | |
| 05 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | MCV-021-2017 | Adecuación y mejoramiento del talud para la protección de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Carurú departamento del Vaupés. | $39,029,324 |

**b) Referentes de contrataciones de otras Entidades**

| No. | Modalidad de contratación | Numero de proceso | Objeto Contractual | Cuantía |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | SAMC-0022026 | Mejoramiento de viviendas mediante el reemplazo de cubierta existente en zona rural y urbana del municipio de Roberto Payán (Nariño) | $269,551,940 |
| 02 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | SA-MC-010-2026 | Mejoramiento de vivienda rural mediante la construcción de cubiertas y pisos en el municipio de Manta (Cundinamarca) | $341,863,329 |
| 03 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | SAMC-0032025 | Mejoramiento de viviendas mediante el reemplazo de cubierta existente e instalación de tanques plásticos para abastecimiento de agua lluvia en zona rural y urbana del municipio de Roberto Payán (Nariño) | $325,785,543 |
| 04 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | SAMC 003-2023 | Mejoramiento y/o mantenimiento de vivienda para población víctima del municipio de Taraira – Fase II – departamento del Vaupés | $97,409,406 |
| 05 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | SA-MC-026-19 | Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales (cubiertas) del municipio de Gachalá (Cundinamarca) | $199,983,000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 06 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | MS-SA-019-2019 | Mejoramiento de vivienda dirigido a familias de escasos recursos localizadas en el sector rural y urbano del municipio de Somondoco (Boyacá) | $178,817,504 |

Fuente: SECOP I y SECOP II (Colombia Compra Eficiente, datos abiertos www.datos.gov.co), consulta realizada el 19/10/2026.
Los referentes consultados corresponden a procesos de selección abreviada de menor cuantía para el mejoramiento de viviendas, la mayoría mediante la intervención o reemplazo de cubiertas, en municipios de categoría similar, incluido el municipio de Taraira (Vaupés), con valores entre $97.409.406 y $341.863.329, lo que evidencia que la modalidad y el presupuesto oficial del presente proceso ($400.133.547) son coherentes con la forma en que otras Entidades Estatales han satisfecho necesidades similares.

### B. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

**a) Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥ 1,1 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo (CTd = $ 132.044.071) |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,02 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,01 |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo

previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**b) Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes**

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥ 1,2 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo (CTd = $ 132.044.071) |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,02 |

Capital de trabajo demandado: teniendo en cuenta que el plazo del contrato es inferior a doce (12) meses y que no se entregará anticipo ni pago anticipado, CTd = (POE – anticipo) × 33 % = $ 400.133.547 × 33 % = $ 132.044.071.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

## C. ANALISIS DE RIESGO

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos, en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente Pliego de Condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante la etapa de observaciones al proyecto o al Pliego de Condiciones

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del Contrato

## D. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes y el artículo 2.2.1.2.4.2.14 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, las administración indistintamente de su régimen de contratación, establecerá condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia y de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional

### a) Criterios para promover y facilitar el acceso a las MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

A partir del análisis del mercado de la construcción y adecuación de obras civiles en la región (departamentos de Vaupés, Guaviare y Meta), se evidencia que existe una amplia oferta y participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). En consecuencia, para fomentar el crecimiento del tejido empresarial y proteger el empleo generado por este sector:

- **Factores de Desempate:** La Entidad aplicará las reglas de desempate normativas, otorgando prelación en el orden de elegibilidad a aquellos oferentes que acrediten la condición de MiPyme nacional, según las certificaciones expedidas por su revisor fiscal o contador público.
- **Puntaje Adicional:** En caso de que el Documento Tipo (Pliego Tipo de Obra Pública) aplicable a la modalidad de selección lo disponga, se otorgará el respectivo puntaje adicional a las propuestas presentadas por oferentes que acrediten su condición de MiPyme, con el fin de nivelar su capacidad competitiva frente a grandes empresas.

### b) Promoción de Emprendimientos y Empresas de Mujeres

En línea con las políticas de equidad de género impartidas por el Gobierno Nacional y reglamentadas mediante el Decreto 1860 de 2021 (que adicionó el Decreto 1082 de

2015), la Entidad Estatal propenderá por el cierre de brechas de género en el sector de la ingeniería civil y la construcción, tradicionalmente masculinizado.

- Por lo tanto, la Entidad otorgará puntaje adicional (0,25 puntos, conforme al Pliego de Condiciones) a los proponentes que acrediten idóneamente ser un "Emprendimiento o Empresa de Mujeres". Esta condición deberá certificarse demostrando que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenecen a mujeres, o que la representación legal y un porcentaje significativo del nivel directivo es ejercido por mujeres, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Asimismo, esta condición operará como criterio de desempate.

**Promoción de la Industria Nacional**

Con el propósito de proteger y estimular la industria nacional (Ley 816 de 2003), la Entidad evaluará y otorgará puntaje adicional al proponente que oferte bienes y servicios de origen nacional.

- Teniendo en cuenta que el objeto contractual es la ejecución de una Obra Pública (mejoramiento de vivienda rural mediante la intervención de cubiertas), el servicio en sí mismo se considera 100% de origen nacional al prestarse con recurso humano, técnico y empresarial dentro del territorio colombiano.
- De igual forma, en el factor de Apoyo a la Industria Nacional se aplicará lo establecido en el Pliego de Condiciones, incluida la vinculación de personal colombiano en el porcentaje allí definido, otorgando los puntos estipulados en la evaluación.

**Consideraciones Ambientales, Sociales y de Inclusión de Población Vulnerable**

Considerando la ubicación geográfica del municipio de Carurú (Amazonía colombiana) y su alto valor ecológico, la Entidad establece criterios de sostenibilidad y responsabilidad social para el presente proyecto:

- **Inclusión Social y Mano de Obra Local:** Para mitigar el alto costo de los viáticos de personal foráneo detallado en el análisis económico, y con el fin de inyectar recursos directamente en la economía local del municipio, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10 %), del cual el cinco por ciento (5 %) serán mujeres, conforme a las obligaciones del contrato.

- **Población Vulnerable:** En concordancia con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se aplicarán los criterios de desempate pertinentes a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores que pertenezcan a población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
- **Manejo Ambiental:** Los contratistas deberán ceñirse a las prácticas de compras públicas sostenibles, garantizando la correcta disposición de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) (escombros), evitando cualquier tipo de vertimiento o afectación a las cuencas hídricas, especialmente al río Vaupés, lo cual será una obligación técnica de estricto cumplimiento durante la ejecución.

## III. ANALISIS DE LA OFERTA

### A. LISTADO DE SOCIEDADES ASDCRITAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Para llevar a cabo el análisis de la oferta, se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, filtrando sociedades dedicadas a la construcción de obras de ingeniería civil (CIIU 4290) con domicilio en la región, que por su objeto pueden ejecutar obras de mejoramiento de edificaciones y vivienda; adicionalmente, se consultaron en el SECOP los contratistas que han ejecutado contratos de mejoramiento de vivienda en los departamentos de Vaupés y Meta. Los resultados se presentan a continuación:

Es necesario precisar que la búsqueda se focalizó en el departamento del Meta, dado que el departamento del Vaupés no cuenta con una Cámara de Comercio propia. Por jurisdicción legal, todas las empresas y comerciantes domiciliados en los municipios del Vaupés (como Mitú y Carurú) tienen la obligación de realizar su registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Villavicencio, siendo esta la base de datos pertinente para identificar a los posibles oferentes.

| NIT | Razón social de la sociedad | Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) | Departamento de la dirección del domicilio | Ciudad de la dirección del domicilio |
|---|---|---|---|---|
| 822006689 | INGECONSULTAR LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900075901 | MAG SERVICIOS INTEGRALES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | PUERTO-GAITAN-META |
| 900156781 | CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | ACACIAS-META |
| 900202094 | S&CONAL SAS | F4290 - Construcción de | META | VILLAVICENCIO- |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | otras obras de ingeniería civil | | META |
| 900265016 | INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900284556 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900365581 | TECMONTAJES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | BARRANCA-DE-UPÍA-META |
| 900370081 | INCODEQUIPOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900389943 | VIALGA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900406452 | HELPRECAM SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900442548 | CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | GUAMAL-META |
| 900459846 | GAGCO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900485933 | PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900535979 | EMPORIO INGENIERIA SAS BIC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | GUAMAL-META |
| 900555856 | VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | GRANADA-META |
| 900574028 | ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900618586 | POTENZA INVERSIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 900751966 | MUÑOZ AREVALO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería | META | VILLAVICENCIO-META |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | civil | | |
| 901093535 | ORGANIZACION TERRACANTO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |
| 901310796 | PRYVAL INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | META | VILLAVICENCIO-META |

Contratistas que han ejecutado contratos de mejoramiento de vivienda en la región (SECOP I, datos abiertos):

| NIT | Contratista | Entidad contratante | Proceso | Objeto | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 901981864 | CONSORCIO MEJORAMIENTO VISR | Alcaldía de Cabuyaro (Meta) | LP-SPI-001-2025 | Mejoramiento de viviendas en zona rural del municipio de Cabuyaro | $2,358,119,999 |
| 900466986 | DICOCIVIL S.A.S. | Alcaldía de Puerto Lleras (Meta) | LP-001-2023 | Mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural del municipio de Puerto Lleras | $515,808,332 |
| 901438755 | UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO MESETAS | Alcaldía de Mesetas (Meta) | SAMC 012 DE 2020 | Mejoramiento de vivienda rural y urbana mediante la construcción de unidades sanitarias, de cocina y de alcoba | $160,000,000 |
| 901211783 | CONSORCIO MEJORAMIENTO CIVELTREK | Alcaldía de Mitú (Vaupés) | AMM-LP-006-2018 | Mejoramiento de vivienda de interés prioritario para el casco urbano del municipio de Mitú | $1,061,786,015 |

La existencia de sociedades domiciliadas en la región y de contratistas con experiencia en mejoramiento de vivienda en Vaupés y Meta evidencia que existe oferta suficiente para garantizar la pluralidad de proponentes en el presente proceso.

## B. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

La dinámica de producción, distribución y entrega de una obra de mejoramiento de vivienda comprende la planificación de recursos, el suministro logístico de materiales a pie de obra y la ejecución final a entera satisfacción mediante las siguientes fases:

- Planeación y ejecución
  Verificar el diagnóstico inicial identificando las fallas o la necesidad del mantenimiento correctivo y definir el cronograma de acuerdo con el presupuesto y las cantidades asignando cuadrillas de mano de obra calificada y no calificada.
  Realizar la ejecución de actividades físicas (verificación de la estructura entregada por el beneficiario, izaje, presentación, traslapo y fijación de la teja de zinc) controlando los rendimientos y el desperdicio.
- Logística y suministro
  Compra y transporte de las tejas de zinc, los elementos de fijación y la herramienta desde los proveedores hasta Carurú y, por vía fluvial, hasta cada

comunidad y vivienda beneficiaria, determinando el almacenamiento temporal y su distribución según el frente de trabajo para evitar tiempos muertos.

- Control de calidad y cierre de obra
  Realiza el retiro de los residuos generados por la instalación, el aseo del área intervenida y la suscripción del acta de entrega de cada vivienda con el beneficiario.
  La supervisión técnica debe garantizar que la obra cumpla con los estándares acordados y normativas vigentes realizando una revisión detallada de la obra terminada junto con el contratante y elaborar el acta de recibo final y de liquidación del contrato para realizar la entrega formal del proyecto.

**RODRIGO PARRADO GARCIA**
Secretario de Planeación e Infraestructura